ADENDA N° 01/2017 DEL CONTRATO Nº 17/2015 CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DE LUQUE, FERNANDO DE LA MORA Y CAPIATA - AD REFERENDUM" - ID N° 294112, SUSCRIPTO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL Y LA EMPRESA RENOVA S.A.

La Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la Ciudad de San Lorenzo, representada por su Presidente la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, nombrada al cargo por Acordada Nº 1139 de fecha 20 de diciembre 2016, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** y la empresa **RENOVA S.A.**, domiciliada en la calle José Asunción Flores Nº 2088 esq. Mayor Bullo, de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80020941-9, representada por la señora **LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA,** con C.I. Nº 1.566.206, denominado **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo convienen en firmar la presente Adenda, la cual se regirá por las siguientes condiciones:

OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA

La presente ADENDA tiene por objeto la ampliación del monto y plazo por 1 (un) mes más del Contrato suscrito con la empresa **RENOVA S.A.**, en el marco del llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS DE LUQUE, FERNANDO DE LA MORA Y CAPIATA - AD REFERENDUM" - ID N° 294112, que fuera adjudicado por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 90/2016 de fecha 21 de setiembre de 2015.----------

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer un monto total de **Gs. 84.541.669 (Guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y nueve) hasta el 25 de octubre de 2017**, conforme al sgte. detalle:

LOTE Nº 1 - PALACIO DE JUSTICIA DE LUQUE

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76111501-001	PLANTA BAJA	MES	1	18.258.265	18.258.265
2	76111501-001	PRIMER PISO	MES	1	10.476.451	10.476.451
3	76111501-001	SEGUNDO PISO	MES	1	10.476.451	10.476.451
4	76111501-001	TERCER PISO, AZOTEA Y SALA DE MAQUINAS	MES	1	5.288.575	5.288.575
					Total (IVA Incluido)	**44.499.742**

LOTE Nº 2 - JUZGADO DE CAPIATA

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76111501-001	**EDFICIO 1** cuenta con: **PLANTA BAJA:** Oficina del Juzgado de la Niñez y Adolescencia, Caseta Policial y 3 (tres) baños. (116.10 m2) Bloque de apoyo: Estacionamiento (252 m2), Reten y 1 (un) Baño (16 m2).	MES	1	2.715.615	2.715.615
2	76111501-001	**PRIMER PISO:**	MES	1	2.715.615	2.715.615

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
		Oficina del Juzgado Penal de Garantías, Juzgado Civil y Comercial 1º Turno, Oficina Administrativa, Tasas Judiciales, Oficina Pai. (576.75 m2)				
3	76111501-001	**EDFICIO 2** cuenta con: **PLANTA BAJA:** Oficina del Juzgado Civil y Comercial 2º Turno con 4 (cuatro) baños. (140.00 m2)	MES	1	2.715.615	2.715.615
4	76111501-001	**PRIMER PISO:** Oficina del Juzgado de la Niñez y Adolescencia con 4 (cuatro) baños. (140.00 m2)	MES	1	2.715.615	2.715.615
5	76111501-001	**SEGUNDO PISO:** Oficina del Juzgado Penal Adolescente con 4 (cuatro) baños. (140.00 m2)	MES	1	2.715.615	2.715.615
6	76111501-001	**VIVIENDA 3** cuenta con: Oficina de Mediación, Estadística Civil y Recursos Humanos (Vivienda Ubicada en otro Terreno). Terreno con 530.00m2 y Construcción con 128.87m2.	MES	1	2.715.615	2.715.615
					Total (IVA Incluido)	**16.293.690**

LOTE Nº 3 - JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76111501-001	**PLANTA BAJA** - Área de Oficinas (Despachos, salas de reuniones, etc.) 337.07m2 - Área de Circulación Publica – 55.68m2. - Área de Circulación Vertical – 7.80m2. - 11 Baños individuales 35.77m2 **Bloque de apoyo** Estacionamiento, Quincho y Reten 545m2.	MES	1	7.882.512	7.882.512
2	76111501-001	**PRIMER PISO** - Área de Oficinas (Despachos, salas de reuniones, etc.) 334.45m2 - Área de Circulación Publica – 45.36m2. - Área de Circulación Vertical – 7.8m2. - 6 Baños individuales 27.08m2	MES	1	5.288.575	5.288.575
3	76111501-001	**SEGUNDO PISO** - Área de Oficinas (Despachos, salas de reuniones, etc.) 334.45m2 - Área de Circulación Publica – 45.36m2. - Área de Circulación Vertical – 7.8m2. - 6 Baños individuales 27.08m2	MES	1	5.288.575	5.288.575
4	76111501-001	**TERCER PISO** - Área de Oficinas (Despachos, salas de reuniones, etc.) 337.07m2 - Área de Circulación Publica – 55.68m2. - Área de Circulación Vertical – 7.80m2. - 10 Baños individuales 35.77m2	MES	1	5.288.575	5.288.575
					Total (IVA Incluido)	**23.748.237**

Total General (IVA Incluido)	**84.541.669**

TERMINOS DE LA GARANTÍA.

EL CONTRATISTA dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma de la Adenda del Contrato Nº 23/2015, deberá entregar a **LA CONTRATANTE** la extensión de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto equivalente a **Gs. 4.227.083 (Guaraníes cuatro**

millones doscientos veintisiete mil ochenta y tres). El plazo de ésta Garantía será igual a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la presente Adenda, para la plena ejecución del objeto de la misma.----------

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADENDA.

a) La Resolución Nº 90/2015 de fecha 21 de setiembre de 2015, por la cual la Corte Suprema de Justicia ha resuelto adjudicar el llamado de referencia.----------

b) El Contrato Nº 17/2015, y toda la documentación que hace referencia al Contrato original.----------

c) La Resolución N° 77/2017 de fecha 24 de julio de 2017, por la cual se amplia el Contrato Nº 17/2017.-------

CONDICIONES GENERALES

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda del Contrato Nº 17/2015, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil diez y siete.----------

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial

SRA. LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA
Representante Legal
RENOVA S.A.

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta